

LA CONCILIACION.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DESTINADA

A LAS PERSONAS ILUSTRADAS

QUE SE INTERESAN -

POR EL FOMENTO DE LA EDUCACION,

Á LOS PADRES DE FAMILIA

y sobre todo

Á LOS MAESTROS DE AMBOS SEXOS.

Este periódico se publica los días 15 y 30 de cada mes.

PRECIO.—10 rs. anticipados por trimestre en dinero ó libranzas sobre la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia, ó remitiendo 23 sellos de cuatro cuartos en carta certificada.

Se suscribe en Toledo, en la librería de Fando, calle del Comercio, núm. 31.—Quedan también encargados de admitir suscripciones en Talavera de la Reina librería de Castro, y en Quintanar de la Orden D. Juan Francisco Lodo. Las reclamaciones se dirigirán al primer punto.

RÉPLICA Á LA CONTESTACION

DEL SEÑOR ORTÍ Y LARA.

Con el epígrafe de « Testimonios y remedios oficiales de las llagas de la enseñanza » publica el referido y ya memorable Sr. Catedrático del Instituto del Noviciado de Madrid, una nueva série de artículos destinados á servir como de digno complemento á los de la série anterior sobre « Las cinco llagas, etc. »

En el primero, que vió la luz en *El Pensamiento Español* del día 15 del actual, despues de elogiar el

buen juicio y elegantes frases con que están escritos los últimos Reales decretos sobre la reforma de la enseñanza en todos sus grados; despues de aplaudir su mérito literario, científico y religioso, y de alegrarse al contemplar en ellos *ALGUNOS rayos de verdad y de hermosura, siquiera sean DÉBILES Y DEN MÁS LUZ QUE CALOR*, escribe lo siguiente:

«Ordenando las ideas que se contienen en la parte de la reforma que hemos llamado doctrinal, segun el orden con que hemos señalado las cinco llagas de la enseñanza pública, vamos á oir lo primero al señor Ministro de Fomento acerca de la llaga del corazon, ó sea la que hemos llamado *educacion inadecuada*. Las declaraciones oficiales que acerca de este punto verán nuestros lectores, tienen para nosotros doble valor, porque de una parte confirman la verdad de nuestro juicio, y de otra vendrán en nuestro auxilio en *la terrible tempestad* que suscitaron contra la persona del autor de estos artículos las siguientes líneas que, *con el mayor candor y sin concebir siquiera la posibilidad de que pudieran ofender á clase ni á persona alguna* (seria la primera vez), *salieron de su pluma.*»

Al llegar aquí no sabemos qué admirar más, si el desenfado y violencia con que ataca el Sr. Ortí y Lara las disposiciones del Gobierno sobre instruccion juzgándolas débiles é insuficientes, y afirmando que *dan más luz que calor*, ó la seductora inocencia, la candorosa sencillez con que afecta sorprenderse de que su párrafo dirigido á los Maestros, educados en las Escuelas Normales, *pudiera ofender á clase ni persona alguna.*

Para consignar tan inesperada como inverosímil y estupenda salida se necesita igualmente una de dos cosas; ó una frescura poco envidiable, ó una grande y asombrosa dosis de insensatez ó ceguedad. Mas por si

acaso somos nosotros los que padecemos alguna alucinación, ó tuerce nuestro juicio el interés de clase, en prueba tambien de que discutimos de buena fé, vamos á copiar literalmente el párrafo del Sr. Ortí, á que contestamos en el número anterior, y ha levantado la *terrible tempestad*, segun frase del mismo señor.

Dice literalmente :

«La ley establece el funesto principio de la enseñanza, y por consiguiente de la educacion obligatoria de la infancia en las Escuelas de instruccion primaria. Pero ¿á quién encomienda esta especie de sacerdocio? á los Maestros formados en las Escuelas Normales. Y ¿qué educacion reciben estos Naestros? Ninguna; fórmase en ellas su inteligencia, ó se la llena al ménos con especies de *omni re scibili*; pero su corazon, sus sentimientos, su espíritu no son objeto de solicitud alguna especial, antes se ven expuestos á innumerables peligros, en que han naufragado muchos. De esas Escuelas han salido, *segun dicen*, (aunque nosotros no las culpamos á ellas, sino al sistema que divorcia la educacion de la instruccion), apóstoles de la *idea*, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado contra la sociedad que no honra en ellos bastante la ciencia que los hincha, y, en suma, corruptores de la niñez. Creemos que estos serán excepciones monstruosas; pero tambien tenemos por cierto *que el espíritu de la piedad que edifica no ha podido moralmente penetrar el corazon de la mayor parte de estos Maestros*. Y sin embargo, ¡en sus manos está el corazon de la niñez, por virtud de una necesidad legal que á veces puede ser inexorable.»

Despues de leido esto, apelamos á la buena fé de los hombres honrados, que no pertenezcan al Profesorado de primera enseñanza, conjurándoles para que, puesta la mano sobre su corazon, nos digan si son justas y dignas las acusaciones que se nos dirigen; si ofenden nuestra honra y deprimen á la clase entera del magiste-

rio, ó si son tan dulces, tiernas é inofensivas como pretende su autor.

Si por imposible nos contestan resueltamente en este último sentido, confesaremos nuestro error, nuestra ignorancia, y devolveremos la razon al Sr. Lara. Mas, no tenemos completa seguridad en que está de nuestra parte, porque así nos lo han manifestado ya muchas personas extrañas á la profesion, de gran seso y recto juicio.

En su virtud pues, y atendiendo á lo que expresa el Sr. Ortí y Lara en el primer párrafo transcrito, solo puede ya inspirarnos su contumacia ó mental trastorno un sentimiento de compasion.

Acogiéndose, como se acoge, con harta precipitacion á lugar sagrado, tratando de ponerse á cubierto de toda clase de peligros bajo la égida del Gobierno, y apoyándose en algunos párrafos cuidadosamente rebuscados de la circular de 20 de Julio, Real orden de 1.º de Agosto y en el preámbulo del Real decreto de 2 de Octubre últimos, se confiesa como reo de una gran falta. Manifiesta que carece por su parte de medios de defensa, y que no tiene razones propias, ni argumentos sólidos, para sostener con buen éxito sus aventuradas proposiciones. Esto es lo que implícitamente se desprende de su contestacion á *Los Anales* y á *El Preceptor*.

Mas si cree el Sr. Ortí que nos hemos de detener ante los umbrales del sagrado á que se refugia, se equivoca grandemente; porque allí, aun abroquelado con la autoridad del Gobierno, procuraremos lanzarle de su lado, sin faltar por eso al respeto y sumision que á los poderes públicos rendimos.

Quisiéramos tener más tiempo y disponer de más

espacio para hablar con toda la extension necesaria y aducir la gran copia de razones y de pruebas que se nos ocurren. Nos contentaremos, sin embargo, con algunas ligeras ideas que bastarán para conseguir nuestro intento.

Por más que hemos leído una y otra vez con detencion los párrafos de dichos decretos, que trascribe el Catedrático del Noviciado en apoyo de sus acusaciones, no hemos encontrado ninguna frase, ninguna afirmacion del Gobierno que demuestre, ni indique siquiera, lo que intenta probar al articulista de *Las Llagas*. Todo lo contrario; en los períodos que preceden ó siguen á los que ha elegido, se atenúa ó desvirtúa en mucha parte la importancia ó gravedad que les atribuye.

Discurra cuanto quiera el Sr. Ortí; pero no podrá señalarnos un documento, un artículo, un párrafo ni una línea en que el Gobierno haya dicho, ó solamente indicado, que *de las Escuelas Normales han salido (SEGUN DICEN) apóstoles de la idea, enemigos de toda autoridad, menospreciadores del culto divino, con el corazon ulcerado contra la sociedad, y en suma corruptores de la niñez.*

No pudiendo hacerlo, como se prueba por sus mismos escritos, quedan en pié y con toda su fuerza y vigor las razones que expusimos sobre el particular en el número precedente.

Lejos de eso el Gobierno disculpa á los Maestros, hasta cierto punto, cuando dice lo que sigue:

«Bien se comprende que un personal tan numeroso en que se cuentan más de 6.000 Profesores, que careciendo de título, no deben considerarse como tales, ha de haber extravíos que lamentar y faltas que corregir; pero no se comprende cómo el espíritu demagógico y ene-

migo de la sociedad española *haya querido alguna vez con halagos falaces corromper y dominar* A UNA PARTE DEL MAGISTERIO, convirtiéndola en instrumento para herir á traicion y sobreseguro el corazon de la patria.»

Y esta es la verdad. Los Maestros han obrado en semejantes ocasiones, bajo la irresistible influencia de las circunstancias generales ó locales, bajo la dura presion de ciertos sugetos, que por su carácter, posicion ú osadía imprimen siempre en algunos pueblos la marcha á todos los negocios. Influencia y presión que los Maestros no pueden eludir ni levantar, encontrándose como se encuentran sin recursos, sin posicion y sin medios suficientes para ello.

Tambien indica el Gobierno en este párrafo, y esto no debe perderlo de vista el Sr. Ortí, la circunstancia de contarse entre los Profesores «*más de 6.000 que carecen de título,*» no siendo de extrañar por lo tanto que haya extravios y faltas que corregir. Nosotros añadiremos, que la casi totalidad de estos Maestros no ha sido educada en donde dice el articulista, que no ha probado su aptitud ni su conducta, y que hasta falta en ellos el estímulo, la recompensa, y por consiguiente el espíritu de cuerpo que contiene y dignifica.

¿Y sabe el ilustre Profesor del Noviciado por qué parecen *muchos* los Maestros extraviados? Pues no es otra la causa sino la de haber sido siempre todos, y ser hoy mismo en su generalidad, obedientes, pacíficos y buenos; la de haberse mantenido constantemente apartados de la política, y no haber dado jamás motivos de queja en este sentido, ni servido de obstáculo para nada.

La apreciacion de *muchos* es relativa, no absoluta.

Es una especie de vision óptica, es un hecho aparente, pero no real ni efectivo. Es lo mismo que lo que sucede en algunos pueblos. Parecen de costumbres depravadas, y es que unos cuantos hombres de vida libre imponen su voluntad, y no poco miedo, á gran número de personas honradas. Es lo mismo que si se juzgara de España por las aspiraciones, ideas, sentimientos y género de vida de cierta parte de la poblacion de Madrid, Barcelona ó Sevilla que se agita y bulle.

Cuanto más severa es la conducta de una clase, cuanto más estrechos son los deberes que tiene que cumplir, más se extrañan, mayor efecto causan las faltas de sus individuos, por contadas y ligeras que sean. Queda ya señalado el escaso valor y el limitado alcáncce, que tiene y debe darse á la palabra *muchos*, usada en el caso expresado.

En cuanto á las Escuelas Normales, dice tambien el Gobierno, que «entre nosotros y en todas las naciones cultas sirven para la educacion de los Maestros.» Y si esto asegura el Gobierno mismo, y está así además consignado en los Reglamentos y demás disposiciones por que vienen rigiéndose dichos Establecimientos ¿cómo se atreve el Sr. D. Juan Manuel á decir «que no han sido instituidas para educar á los que se dedican al magisterio?»

Si hubiera visitado algunas ó se hubiera enterado al ménos de su legislacion, no se hubiera puesto en el mal predicamento en que ha tenido la desgracia de colocarse.

Concedemos de buen grado que el clero sea muy á propósito para educar, mas ¿no pueden los seglares estar animados tambien del espíritu de caridad, que es el necesario para desempeñar con fruto tan penosísimo

cargo? Téngase en cuenta que debiendo ejercer el Maestro con los niños los oficios de la paternidad, los casados se hallan en muy favorables condiciones para llenarlos. El amor filial, la ternura y los sentimientos más dulces se hallan en ellos muy vivos y en toda su fuerza y vigor.

Por el contrario la austeridad de vida, el celibato y los hábitos de retiro y sosiego, presentan siempre algun obstáculo al desarrollo y ejercicio de los afectos paternales, al entrañable amor que debe tenerse á la niñez, y no se avienen con la animacion de una Escuela.

Todo está compensado en este mundo, y solo una caridad ardentísima puede nivelar las desfavorables circunstancias en que unos ú otros pudieran encontrarse. Por eso se dice á los Maestros que no desempeñarán bien su destino, si no levantan con frecuencia la vista al cielo. Es de los cargos más graves y duros de la sociedad, y no hay más que hacerlo así, porque no hay recompensa á él proporcionada.

El Gobierno mismo dice más adelante, entiéndalo bien el Sr. Ortí, *que es indispensable la conservacion de las Escuelas Normales, estirpando los abusos que en ellas hayan podido introducirse.* ¿Qué replica á esto el articulista de *El Pensamiento*? Nada.

Para sincerarse algun tanto de sus aventuradas afirmaciones respecto de este punto, hace extensiva tambien á las Universidades la misma falta que atribuye á las Escuelas Normales, esto es, «que se enseña, pero no se educa, ni se edifica.» Díchose está que, siendo tambien el principal objeto de sus apasionadas críticas lo que pasa en los Institutos de segunda enseñanza, no están exentos tampoco de igual anatema.

Si fuera justo el Sr. Ortí le veríamos hacer extensivos los males que lamenta á los Seminarios conciliares, muchos de los cuales tienen gran número de alumnos externos, que no pueden tampoco recibir *una educación adecuada*.

No haciéndolo, se delata como parcial, y se priva de toda la autoridad necesaria para ejercer la mision que se atribuye. Porque, desengañese el Sr. Ortí, la causa que produce las fatales consecuencias que denuncia, no radica tanto en la falta de educacion que se da en las Aulas, ni mucho ménos en la que se da en las Escuelas, como en la educacion que recibe la juventud en el hogar doméstico, y en las grandes poblaciones en el café, en el teatro, en las casas de juego y en las calles. Radica en las malas lecturas, en el libro y en la indigesta novela. Está en que nadie se recata en hablar cosas inconvenientes delante de los niños. Consiste en los miasmas metafísicos que emponzoñan la atmósfera, que todos respiramos. Radica en otras causas más graves, que no tendriamos inconveniente en señalar privadamente al Sr. Lara, y que debian ser objeto de su extraordinario celo.

Por último, no pudiendo reducir cuantas observaciones nos ocurran á los estrechos limites de un artículo, concluimos manifestando; que, aunque el Gobierno hubiera dicho de los Maestros lo que el Sr. Ortí supone, estos hubieran callado, como han callado siempre; porque las ofensas de un superior ó un padre no ofenden al inferior ó al hijo, y mucho ménos tratándose de inferiores ó hijos con hábitos de sumision, bondad y mansedumbre. Mas no callan ni callarán, por vida nuestra, cuando se vean maltratados ó deprimidos por gentes sin

autoridad bastante para ello, ni ménos por un particular, siquiera sea un D. Juan Manuel Ortí y Lara. Esto por sí solo habla muy alto en favor de los que han sido objeto especial de sus inofensivas calificaciones, de sus tiernas caricias.

Quedamos enterados y agradecidos.

CONTESTACION

DEL SR. D. FERMIN CABALLERO.

Tenemos el gusto de insertar á continuacion la atenta carta de gracias, que el ilustre Consejero y activo promovedor de la enseñanza primaria ha tenido la bondad de dirigirnos. En ella contesta á la felicitacion que le dedicamos en fin de Diciembre último, en nombre de todos los Profesores de esta provincia, por su brillante Memoria acerca de la reforma de la primera enseñanza en España.

Aunque creemos que solo le hicimos justicia y cumplimos con un grato deber, no deja de satisfacernos su atencion y finura, como sucederá á todos los demás Profesores.

«Barajas de Melo 21 de Abril de 1867.

Sres. Redactores de LA CONCILIACION, Toledo.

Muy Sres. míos y de mi aprecio: Hasta ahora, que de vuelta á mi retiro habitual, he ordenado los papeles recibidos durante mi ausencia, no habia visto el núm. 24 de su estimable periódico, fecha 30 de Diciembre último. En él encuentro la felicitacion, que VV. y los Profesores y Profesoras de primera enseñanza de esa provincia me dirigieron el 28 del mismo mes, en términos tan corteses y lisonjeros y con una

expontaneidad tal, que exige de mi parte el más sincero reconocimiento y gratitud verdadera. Así me apresuró á manifestárselo á VV., rogándoles me dispensen el favor de que, por su mismo conducto, tengan conocimiento las señoras y los señores firmantes, de mi merecida respuesta, y de la consideracion con que se ofrece su más atento, seguro servidor Q. S. P. y M. B., Fermin Caballero.»

SUBVENCIONES.

Hemos tenido una gran complacencia al saber las que se han concedido por el Gobierno de S. M. á varios pueblos de esta provincia, que siempre solícitos por mejorar la enseñanza apelando á cuantos medios están á su alcance, han promovido los oportunos expedientes á fin de obtener, como han obtenido, las sumas que necesitaban para habilitar buenos locales para sus Escuelas, ya que no les era posible gravar más sus presupuestos. Felicitamos pues á los Ayuntamientos agraciados, así como tambien á la Junta provincial de Instruccion pública y la Inspeccion, por el decidido interés que en esta parte se han tomado, venciendo cuantos obstáculos han salido al paso y activando, cuanto de su parte ha estado, la terminacion de los expedientes.

Pueblos que han obtenido subvenciones.

	<u>Escudos.</u>
En 24 de Junio de 1864 Menasalbas.....	1.000
En 18 de Mayo de 1865 Aldeanueva de Barbarroya...	1.000
En 18 de Mayo de 1865 Villarubia de Santiago.....	1.000
En 18 de Mayo de 1865 Villafranca de los Caballeros.	1.000
En 18 de Mayo de 1865 Noblejas.....	1.000
En 9 de Marzo de 1866 Burguillos.....	800
En 9 de Marzo de 1866 Navalmoreajo.....	97
En 9 de Marzo de 1866 Mascaraque.....	1.000

No podemos ménos de darnos el parabien al ver el interés que se toma el Gobierno de S. M., proporcionando á los pueblos las cantidades necesarias para la construccion ó reedificacion de locales, en donde convenientemente pueda desarrollarse la enseñanza. No sabemos por qué no se afanan á porfia todos los municipios por mejorar los edificios de Escuela imponiéndose los sacrificios necesarios, y pidiendo á la Superioridad una subvencion para ayudarse, pues estamos convencidos de que seria bien despachada su pretension.

Los Sres. Maestros que por desgracia no tengan salas á propósito, deben excitar á las Autoridades locales respectivas para que, siguiendo el ejemplo de otras promuevan los oportunos expedientes, y no duden que muy pronto verán cumplidos sus deseos y la enseñanza obtendrá rápidos progresos; progresos que no podrán ser de esta manera, si no se cuenta con salones buenos y espaciosos para los niños.

Réstanos pues añadir, aunque con sentimiento, que no sabemos las causas que habrán impedido la realizacion de las obras en las Escuelas subvencionadas. Sabemos sí que se han terminado las de los pueblos de Menasalbas y Noblejas, pero no sucediendo lo mismo en las demás á pesar del tiempo transcurrido, esperamos que el Sr. Gobernador y la Seccion de Fomento vencerán cuantos obstáculos se presenten, para que se dé principio á ellas y puedan verse terminadas en un breve plazo, pues no de otro modo quedarán satisfechos los deseos del Gobierno de S. M., ni se evitarán los males que se ocasionan á la enseñanza cuando los locales no reúnen las condiciones necesarias. Y por último, no nos exponremos á que se vuelva á incautar el Gobierno de esos fondos, en vista de tanta demora en su inversion.

CONTEMPLACION DE DIOS EN LA NATURALEZA.

LA PRIMAVERA.

I.

Estamos en la estacion de las flores.

La naturaleza tiene abierto su gran libro por una de las más elocuentes páginas.

Lleguemos á examinarlo, y nos podremos inspirar en él para cantar la sabiduría y omnipotencia de su Autor divino.

Qué ambiente tan dulce y apacible se respira en esta estacion..... El aire ha trocado su temple húmedo y glacial por otro más suave y como embalsamado por el aroma de las flores. Las montañas y colinas se han despojado de la blanquísimá auréola de nieve, convirtiéndola paulatinamente en agua que vino á fertilizar las praderas y aumentar las cristalinas corrientes de los arroyos y rios.

A beneficio de este riego, de las lloviznas tan frecuentes, y de los rayos del sol primaveral, los campos se engalanan con la verde alfombra de la vejetacion, las praderas con esa otra de finísima yerba matizada con infinidad de pequeñas flores, y los árboles comienzan á dar señales de vida con los brotes de sus ya pobladas ramas, salpicadas de vistosas flores.

Los pintados pajarillos, al anunciar la venida de la primavera con sus trinos melodiosos, vienen á completar la perspectiva del bello panorama que en globo se presenta á nuestra vista.

¡Qué instinto tan maravilloso! ¡Con qué velocidad y acierto encaminan su rápido vuelo á las regiones primaverales, donde con más comodidad pueden cantar sus amores y efectuar la reproduccion de su especie!

¡Con qué instinto y habilidad forman sus nidos en las ramas de los árboles y en las averturas de los ruinosos edificios! ¿Quién les enseña á empollar sus huevecillos y á horadar su

casaron precisamente cuando el polluelo necesita respirar el aire de la vida, y á cuidar con tan esquisita solicitud de sus pequeños hijuelos, ocultándoles á la investigadora mirada de las aves de rapiña, recorriendo los sitios donde su instinto los hace hallar el alimento necesario, y enseñándoles despues á tender su prematuro vuelo!

Si paramos nuestra atencion, tanto en las aves como en todos los animales, y hasta en el más pequeño insecto de los que pueblan la tierra, tendremos ocasion y motivo suficiente para reconocer y admirar la sabiduría de Dios, al observar el maravilloso instinto de conservacion y reproduccion con que estos seres fueron dotados.

II.

Toda la naturaleza aparentemente adormecida poco há, se nos presenta ahora respirando por doquiera vida y alegría, y publicando con su encanto y belleza la sábia mano del sér invisible que la creó y que vela por su conservacion.

¡Quién, al despertarle los armoniosos trinos de esas pintadas avecillas que parecen saludar la aparicion del nuevo día no se siente agradablemente sorprendido por tan expresivos despertadores!

Grandioso y sublime es en todas estaciones el panorama del crepúsculo matinal; pero en ninguna de ellas supera ni aun iguala al de un día de primavera.

¡Quién, al extender su vista sobre el horizonte en ese momento supremo, no se postra ante el Criador, para cantar y bendecir su gran sabiduría!

¡Quién, al contemplar los campos, cubiertos de esa verde alfombra que presenta la fecunda vejetacion, no da gracias á su Dios que tan pródigamente proporciona al hombre el preciso sustento de la vida, contenido en esa sementera que bien pronto nos ha de dar el ciento por uno!

¡Quién, en medio de una extensa pradera, donde la planta del hombre pisa, á veces indiferente, el bello pavimento naturalmente sembrado de finísima yerba, engalanada con diversas florecillas y en donde la mansa oveja y el tierno corderillo encuentra su más sabroso pasto; y al escuchar el sonoro balido de estos y el agradable murmullo del cristalino arroyuelo, no ve en este conjunto inimitable la mano del Criador!

¡Quién, al internarse en la lozana y poblada alameda, al oír los variados y armoniosos trinos del ruiseñor, el canario y otras mil aves cantoras no eleva una plegaria al Cielo para cantar con ellos la sabiduría de Dios!

¡Quién, en medio de un cultivado jardín, donde el suave aroma de las flores y su variado conjunto embelesan los sentidos, no reconoce el sábio pincel que les da el color!

Examinemos una flor, la más pequeña, la más insignificante, y veremos en su estructura la mano de su sábio Artífice.

La cándida azucena, el diminuto jazmín, la rosa, el encendido clavel y otras mil flores á cual más preciosas y aromáticas, nos ofrecen el perfume más delicado que pueda confeccionar el más aventajado químico.

Por otra parte, en la belleza y lozanía de las flores tiene el hombre pensador una verdad que considerar si reflexiona sobre su corta duración.

Efectivamente, así como la flor más preciosa peca al impulso de la fuerte ráfaga de viento, ó cuando la despiadada mano del hombre la arranca de su tallo, á causa de verse privada de la savia que la colora y da vida, así también el hombre peca, enferma su alma cuando cede al huracán de las pasiones, apartándose de su Dios y perdiendo así la savia vivificante de su gracia.

Además, el hombre también tiene como las flores su estación primaveral, también tiene una edad en la que, como ellas, se encuentra lleno de vida y bello en sus formas; pero

esta edad es efimera como la de aquellas, desaparece muy pronto para pasar á la vejez y despues á la decrepitud que le conducen á la muerte.

III.

Pero basta, dejemos estas tristes consideraciones y concluyamos la descripción de la risueña estacion primaveral, de esta estacion en la que la mano del Criador se muestra tan pródiga de bellezas, que parece hacernos entrever en ella las delicias que gozaron en el paraiso nuestros primeros padres. En él habia tres rios caudalosos que bañaban sus fértiles llanuras: una vejetacion lozana y abundante en esquisitos frutos.

Nosotros tambien tenemos rios caudalosos que recorren una inmensa extension, bulliciosos arroyuelos que riegan nuestras campiñas, haciendo un sitio delicioso de cada pradera, de cada huerto ó jardin, en donde el bello ropaje de las flores engalana las plantas, los pequeños arbustos y los sabrosos frutales, y todo para recreo y sustento del hombre.

Adan reunió en su morada todo lo bello é interesante á la vida, que nosotros tenemos esparcido por los ámbitos del globo.

En una palabra, si Adan recibió de Dios grandes beneficios cuando se hallaba en estado de gracia, nosotros, que percibimos una gran parte de aquellos en esta fecunda y provista morada que Dios nos preparó, debemos estarle altamente agradecidos.

Y al contemplar el maravilloso encanto que depositó en la naturaleza vejetal, especialmente en esta estacion, debemos reconocer su infinita sabiduria, admirar su omnipotencia y exclamar elevando la frente al cielo y el corazon á la Divinidad: «Gloria al Supremo Hacedor que tantas bellezas depositó en la tierra, que tantas maravillas obra en la naturaleza para bien de la humanidad.»

RESULTADOS**EN LA ENSEÑANZA DE LOS ADULTOS.**

Publicamos con satisfaccion la carta que al efecto nos ha remitido el Párroco de Aldeanueva, como prueba de los frutos que produce en todas partes el ilustrado celo y los esfuerzos aunados de las Autoridades, de los Párrocos y de los Maestros. Solo debemos consignar por nuestra parte, que el Profesor de que se trata ha sido educado en la Escuela Normal de esta provincia.

• Aldeanueva de San Bartolomé 26 de Marzo de 1867.

Sres. Redactores de LA CONCILIACION.

Muy señores míos: En el núm. 1.º del presente año, de su apreciable é interesante periódico, tuvieron VV. la bondad de hacer mencion de la Escuela nocturna de adultos, que se habia creado en este pueblo, alabando el pensamiento y manifestando lo conveniente que seria establecerla en todos. Pues bien: sus deseos han encontrado eco en algunos pueblos. En el Campillo, pueblo que dista una legua de éste, se estableció muy luego, y tambien creo se habrá hecho lo mismo en Talavera la Vieja, cuyo párroco tuvo ocasion de observar cuán conveniente era tener á los jóvenes reunidos, precisamente en las horas más expuestas á disipacion, y la que esta reunion daba al Párroco de instruirles, con el efecto que produce el recíproco amor y afecto que precisamente hay siempre entre Maestros expontáneos y discípulos voluntarios, no solo en la doctrina cristiana, que era mi primer objeto, sino tambien en todos aquellos principios que tan necesarios son al hombre respecto á Dios, á la humanidad y á sí mismo.

Mis deseos, en parte, han sido satisfechos; de las diez secciones en que se dividian los ochenta y tantos alumnos que asistian casi continuamente, muchas de ellas han pasado el Catecismo dos y tres veces. Pero no por esto se ha descuidado

la lectura, escritura ni aritmética, de cuyas asignaturas han quedado en los exámenes celebrados, el Ayuntamiento y Junta local altamente satisfechos, expresándolo así en el acta levantada al efecto; acordando igualmente, entre otras cosas, se propusiese lo necesario para que en adelante, en los meses de invierno, no faltase á los adultos tan provechosa instruccion.

Pero no debo ocultar, antes lo consigno con alegría, que el mejor celo y los mejores deseos de todos hubieran sido nullos y sin efecto, á no mediar la voluntaria y perseverante asistencia del Maestro de instruccion primaria de este pueblo D. Jacinto Santa Maria, cuyas dotes y cualidades no sabré encarecer lo bastante. Principiando por ser atento con su Párroco, á quien no ha faltado ni una sola noche á acompañarle en ida y vuelta á la casa de su morada, ha llenado en todo lo demás tan satisfactoriamente los deseos de éste que no ha podido ménos de admirar la cariñosa é insinuante afebilidad, paciencia y calma, con que despues de dos horas y media de instruccion se prestaba á todos y á todo, en tanto detalle como se necesita en una Escuela tan numerosa, y en la que todos para todo acudian á él.

La justicia y la gratitud piden que así lo exprese, y creo que á esa Junta le será agradable saberlo; por eso no duda ponerlo en su conocimiento, ofreciéndose muy seguro servidor y afmo. Capellan Q. S. M. B.—Ramon Gil Muñoz de Mercado.

ADHESIONES Á NUESTRA PROTESTA.

Sres. Redactores de LA CONCILIACION:

Muy Sres. míos: He visto con satisfaccion la sentida protesta que publican en el número 7.º de su apreciable Revista. Me adhiero completamente á ella, y aplaudiendo su celo é interés en defensa del magisterio, les ofrezco mi apoyo para

los fines á que se dirijen sus trabajos periodísticos, y la consideracion y afecto con que queda de VV. su S. S. Q. B. S. M., Nicolás G. Corroto.—Toledo 19 de Abril de 1867.—

Sres. Redactores de LA CONCILIACION.

Toledo 20 de Abril de 1867.

Muy Sres. nuestros: A los numerosos y bien merecidos títulos que tienen ya á nuestra consideracion y afecto, cumplos añadir hoy, á fuer de hombres honrados y compañeros de profesion, el de nuestra sincera y colmada gratitud y reconocimiento, dando á VV. un millon de gracias por la manera tan digna, justa y elocuente con que han sabido salir á la defensa de nuestra humilde clase, tan rudamente atacada por el Sr. Ortí y Lara en sus apreciaciones, publicadas bajo el título de las *Cinco llagas de la Enseñanza pública*, en el diario político *El Pensamiento español*.

Nos adherimos en un todo á lo manifestado por VV. contestando á dicho señor en el núm. 7.º de su apreciable periódico, correspondiente al dia 15 del presente mes, protestando una y mil veces, con todo el valor que nuestro honor ofendido y nuestra honra nos sugiere contra las inculpaciones del señor Ortí y Lara, rogándoles se sirvan dar publicidad á estas líneas en el número más próximo del mismo, por cuyo favor damos á VV. anticipadamente las más sinceras gracias, y nos repetimos atentos compañeros, amigos y suscritores Q. S. M. B., Ramon Lopez Delgado y Muñoz.—Rafael Sanchez de la Plaza.—Ildefonso Fernandez y Sanchez.—Vicente Fernandez Olmeña.—Francisco Fernandez y Coria.—Angel Medina y Martinez.—Regino Cruz Comendador.—Agustin Navidad.—Juan Botella.—Saturnino Andrés y Carrasco.—Facundo Galvez Tellez.—Andrés Fernandez Ollero.—Alejandro Lain y Martin.—Cándido Gonzalez de Castro.—Basilio Tirado.—Prudencio Garcia Navidad.—Francisco Ll. Ca-

samayor.—Aniceto Collado y Perez.—Matías Perez y Sanchez.—Fermin Morales y Alonso.—Pantaleon Toledo é Hidalgo.—Ildefonso Romero y Ballesteros.—José de Lara.—Víctor Jimenez y Guerra.—Balbino Mendez y Cruz.—Bernardo Guzman y Aleman.—Pedro de la Cruz y Hurtado.—Gabriel Bueno y García.—Francisco Jimenez Diaz.—Ventura Martin y Suarez.—José Fornells.—Cárlos Perez y Rodriguez.—Gabino Caño y García.—Manuel Rodriguez.—Ceferino Rodriguez Martin de Vidales.—Por autorizacion: Don Teodoro Remiro.—D. Mariano Martin.—D. Manuel Castilla.—D. Eulogio Diaz Delgado.—D. Juan Francisco de la Varga.—D. Ambrosio de Paz.—D. Jorge Martin Maestro.—D. Mariano Martinez y Manzanero.—D. Manuel Santos y García.—D. Mateo Diaz y Bonilla y D. Teodoro García Aranda.

Sírvanse VV. Sres. Redactores hacer extensiva esta muestra de gratitud á *Los Anales, Preceptor y Leallad.*

Los Sres. Profesores de la Escuela superior de Talavera, D. Lúcio Fernandez y Mora, el de una privada de la misma villa D. Julian Fernandez Fuentes, y los de las públicas de Navamorcuende y Navalcan D. Pedro Lopez y Martinez y Don Saturnino Rodriguez nos escriben adhiriéndose á nuestra protesta en los términos más lisonjeros, y remitiendo muy buenos artículos contestandò al Sr. Ortí, y que sentimos en el alma no poder insertar.

Sres. Redactores del periódico LA CONCILIACION.

Muy Sres. míos: Con motivo de mi ascenso á Inspector de primera enseñanza de esta provincia, he tenido el honor de ser felicitado por diferentes Sres. Maestros de las Escuelas públicas y privadas de ambos sexos de la misma: en su virtud ó en justa correspondencia hube de contestar á algunos de dichos señores; pero mediando la circunstancia de no haber podido realizarlo á todos con la prontitud que deseara y

se merece semejante y especial atencion, ya por los dias transcurridos en mi traslacion á esta capital, ya tambien por los actuales en que se están practicando los ejercicios de exámenes, y ya finalmente, por el mucho trabajo que en tan críticos dias pesa sobre esta Inspeccion con motivo de haber estado vacante el tiempo que á todos consta, he determinado dirigirme á VV. como lo realizo, para que se sirvan dispensarme el obsequio de publicar estas líneas en su muy estimado periódico. Mi principal objeto es dar infinitas gracias á los Sres. Maestros, á quienes no he podido dirigirme en particular, por sus respectivas comunicaciones (que he recibido satisfactoriamente en el sentido expresado) al propio tiempo que les manifiesto así como á VV., Sres. Redactores, que cuentan con el mayor aprecio y consideracion de su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Nicolás G. Corroto.

Toledo 26 de Abril de 1867.

En un pueblo donde hay una Escuela particular, han pretendido los Maestros de las públicas de ambos sexos que se obligue á todos los niños pudientes, comprendidos en la edad de reglamento, al pago de las retribuciones, fundados en que de otro modo seria ilusorio el derecho que la ley les concede. Esto no deja de ser una exigencia, porque no estando compensadas las retribuciones con cargo al presupuesto, es eventual el producto de estas, efecto de la interrumpida asistencia de aquellos; si bien la Autoridad local está facultada para amonestar y compeler á sus padres ó encargados á que manden á las Escuelas públicas á los de seis á nueve años, ó les proporcionen suficientemente la enseñanza en sus mismas casas ó en establecimiento particular. Si así no estuviera consignado en la ley, cuyo art. 8.º autoriza hasta para castigar con una multa de 2 á 20 rs. á los que no cumplan con tal obligacion: y si hubiera de admitirse la pretension de dichos Profesores, no podrian sostenerse los de las Escuelas particulares. En este sentido se ha contestado por la Junta provincial á una consulta, y lo juzgamos muy equitativo.

Nos consta que han producido tan buenos efectos, como no podia ménos de esperarse, las Escuelas de adultos establecidas en diferentes pueblos de la provincia durante el pasado invierno, debido en su mayor parte al celo de los respectivos Maestros. Es de creer se generalicen hasta el punto de que apenas haya poblacion, por insignificante que sea, donde deje de utilizarse este medio de difundir la enseñaanza, y que no contribuye poco á morigerar la juventud. Además de llenar el objeto, que al emprender nuestras tareas nos propusimos de mirar por el fomento de la educacion y por la suerte de sus encargados, creemos muy oportuno recomendar vivamente, como lo hacemos, á los Ayuntamientos que, penetrados del bien que han de proporcionar á sus administrados, procuren incluir en sus presupuestos una módica partida para atender á los gastos más precisos que puedan originar esta clase de Escuelas y para gratificar á los Maestros por su extraordinario trabajo.

El miércoles 10 del corriente recibieron la comunión pasqual los niños de las Escuelas prácticas de la Normal Central de Maestros de primera enseñanza, cumpliendo muchos de ellos por primera vez con el santo precepto. Han cantado la misa y una sentida plegaria, letra del Secretario Sr. Eguilaz, y puesta en música por el profesor del establecimiento Don Juan Fonet, los niños matriculados en dicha clase, bajo la direccion del referido profesor. El Director D. Basilio Sebastian Castellanos y los profesores de las citadas Escuelas han concurrido á tan solemne acto y tambien gran número de alumnos.

Por Real orden de 16 del actual se ha autorizado á los herederos fideicomisarios de D. Manuel Escribano, vecino que fué de Añover de Tajo, para constituir una fundacion con objeto de dotar una Escuela de párvulos en dicha villa, sujetando el nombramiento del Maestro á la aprobacion de la autoridad competente. Cuando sepamos las bases ó cláusulas de tal fundacion, y puesto que nuestros lectores tiene ya noticia de la última voluntad del finado, que tanto honra á su me-

moria, procuraremos, si nos fuere posible, publicarlas en nuestro periódico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 22 del Real decreto de 9 de Octubre último, ha sido nombrado por Real orden de 10 del actual el Sr. Vocal de la Junta de Instrucción pública D. Gabino Catalina del Amo, Inspector de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, en unión del Sr. D. Juan Domingo de Arana, también Vocal de dicha Corporación, en concepto de Delegado del Diocesano.

Tenemos noticia de haber quedado vacante la Escuela de niñas de San Pablo, dotada con 220 escudos anuales y las demás obviaciones de la ley, por renuncia de la Maestra Doña Alejandra Rodríguez.

La fiesta para celebrar la primera comunión de los niños y niñas que asisten á las Escuelas públicas del cuarto distrito de esta capital, se celebrará el día 1.º de Mayo en la parroquia de Santa Leocadia, predicando el distinguido orador D. José Oriol y Cots, Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Primada.

Tenemos entendido que se está publicando en Madrid, ó se va á publicar muy en breve, un folleto que contenga todos los artículos más notables que se han escrito en defensa del Magisterio y en contestación á los del Sr. D. Juan Manuel Ortí y Lara, sobre «Las cinco llagas de la enseñanza.» Dícese que se hará una gran tirada y que tendrá una extraordinaria circulación. Ya procuraremos dar noticias á nuestros lectores sobre la ejecución de un pensamiento tan excelente, y que ya nos había ocurrido también á nosotros.

En la Escuela Normal superior de Maestros de esta provincia se han celebrado, como ya teníamos anunciado, exámenes de reválida de Maestros y Maestras los días 24, 25, 26 y 27 del corriente, con asistencia del nuevo Sr. Inspector.

Estos actos se han llevado á efecto con estricta observancia del reglamento vigente. Las aspirantes, algunas de las cuales eran alumnas de la Escuela Modelo, han hecho muy buenos ejercicios.

La mayor parte de los Profesores que firman la carta de adhesión á nuestra protesta, y que ya habrán visto nuestros lectores en otro lugar de este número, se reunieron en esta capital en uno de los días de la Semana Santa y acordaron entre otras cosas nombrar una comisión que se presentase al Director de nuestra Revista para felicitarle.

En el mismo día cumplió la comisión su encargo, median-do entre aquel y esta las más corteses frases y los más cordiales y afectuosos ofrecimientos.

Se ha recibido en esta Escuela Normal Superior de Maestros el título de clase elemental de D. Gabino Caño.

DUDAS.

Un Maestro lleva más de tres años en una Escuela, previa oposición, con 330 escudos de sueldo fijo, y el Ayuntamiento quiere subir este hasta 440; y se desea saber si en este caso tiene derecho el interesado para entrar en el disfrute del aumento.

Contestacion: Creemos que no hay inconveniente, si el aumento se hace como recompensa al mérito del Maestro, sin dejar por esto de considerarse como dotacion legal la de 330 escudos; mas si esta hubiera de ser de 440 (que sin duda es lo que se intenta) opinamos, que para entrar en el disfrute del aumento, deberá solicitar por conducto de la Junta provincial se le expida el título de nombramiento por la Direccion general.—En este caso, téngase entendido que si está admitida la compensacion de retribuciones en una cantidad equivalente á la tercera parte del sueldo fijo, habrá de aumentarse tambien respectivamente, así como la partida que se abona para material. Más todavía: juzgamos que elevándose en categoría la Escuela de niños, no debe ser de peor condicion la de niñas.

Administrador y editor responsable, D. SEVERIANO LOPEZ FANDO.

TOLEDO, 1867.—Imprenta y librería de FANDO E HIJO,
calle del Comercio, núm. 31.